Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 26 /2011

Recibí hoy 01-11-11

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Asunción, 20 de octubre de 2011.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 945/2011, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa del PAC ID N°214.937 por Única Vez para la "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"**, Expediente N° 361.108 de fecha 22/09/2011, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 34/2011, siendo las diez y siete horas, del día jueves seis de octubre del año dos mil once, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas de las firmas que se han presentado, correspondiente al **Procedimiento de Contratación Directa del PAC ID N°214.937 por Única Vez para la "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de ofertas presentadas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Detalle del Bien a Ser Adquirido	U.M	CANT	MOTOMAX S.R.L.		PETERSEN S.A.		DESPASA		GUSTAVO ORTIZ		MARIO APONTE		MOLMAN S.A		HECTOR CHASE E.I.R.L.		DREI ASOCIADOS S.R.L.	
			Precios Unitarios IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido	Precios Unitarios IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido	Precios Unitarios IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido	Precios Unitarios IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido	Precios Unitarios IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido	Precios Unitarios IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido	Precios Unitarios IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido	Precios Unitarios IVA Incluido	Precios Totales IVA Incluido
DESMALEZADORAS CON MOTOR DE 2 TIEMPOS. Filtro de Aire eficiente, Carburador, Protector Arrancador independiente, Bomba de Combustible Manillar Robusto, Cilindrada: 41.5 cm3 Potencia: 1.5 Kw / 2.01 HP, Velocidad Máxima: 7500 rpm Volumen del tanque de Gasolina: 0.95 litros / 32.12 Fl oz. Consumo de Combustible: (g/KWh): 653 g/KWh Peso: (sin equipo de corte) 7.6 Kg /16.75 lbs. Longitud del Tubo: 1483 mm / 58.39 pulgadas. Diámetro del Tubo: 25.4 mm / 1" **Accesorios que debe incluir con cada equipo:** 1 Lente Protector 2 (dos) Litros de Aceite de 2 (dos) Tiempos. 2 (dos) Clases de Cuchilla: Recta y Tres puntas.- 5 (cinco) metros de Nylon, 1 (un) Arnés Garantía escrita Mínima de 12 Meses.	Unidad	4	1.200.000	4.800.000	1.570.000	6.280.000	1.764.000	7.056.000	1.942.000	7.768.000	2.420.000	9.680.000	2.565.000	10.260.000	2.627.000	10.508.000	2.676.000	10.704.000
		TOTALES		4.800.000		6.280.000		7.056.000		7.768.000		9.680.000		10.260.000		10.508.000		10.704.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA ·

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Documentos presentados por los Oferentes

ITEMS	MERLIN	Desarrollos del PY SA	Mario Aponte	AGROABASTO	MOLMAN SA	PETERSEN SA	DREI ASOC. SRL	MOTOMAX SRL
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007)	ACTIVO	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	SI	SI
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
• Especificaciones Técnicas Anexo 3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) Anexo 6	ACTIVO	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO	SI	SI	SI
• Constancia SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
• Carta de Compromiso ANEXO 5	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	SI
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	
• Constancia de No Quiebra	ACTIVO	ACTIVO		ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	
• Certificado de Interdicción	ACTIVO	ACTIVO			ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	
• Fotocopia de Cédula	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	SI
• Fotocopia de RUC	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	SI	SI
• Patente Comercial	ACTIVO	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO	SI	ACTIVO	SI
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI

Tenemos que señalar lo siguiente:

- El oferente MOTOMAX S.R.L., en su planilla de cotización de precios sólo ha cotizado 1(una) unidad y el llamado es para 4 (cuatro) unidades, por lo que su oferta ha sido descartada de análisis.
- Los oferentes PETERSEN S.A., DEPASA y Gustavo Ortiz no han cumplido con las Especificaciones Técnicas del llamado, por lo que sus ofertas han sido descartadas de análisis.

Atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación Directa del PAC ID Nº214.937 por Única Vez para la "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS", para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A., a la Empresa A.C.I de Mario César Aponte Caño, con RUC : 847 720 – 5**, por haber presentado la oferta más baja y la que ha cumplido con el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. Nº 61 y Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. *Luis Centurión*
Contador

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo